UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1101 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Richard Prado De La Cruz y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, Richard Prado De La Cruz, Ruth Cusihuamán Tineo, Williams Conde Calderón, Rosabel Renee Valencia Salvatierra, Lucy Ñuflo Morales y Elia Rocío Crespo Gutiérrez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Richard Prado De La Cruz, Ruth Cusihuamán Tineo, Williams Conde Calderón, Rosabel Renee Valencia Salvatierra, Lucy Ñuflo Morales y Elia Rocío Crespo Gutiérrez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 014 y 015-2012-UNSCH- FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de los egresados:

1. RICHARD PRADO DE LA CRUZ
2. RUTH CUSIHUAMÁN TINEO
3. WILLIAMS CONDE CALDERÓN
4. ROSABEL RENEE VALENCIA SALVATIERRA
5. LUCY ÑUFLO MORALES
6. ELIA ROCÍO CRESPO GUTIÉRREZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 1677 - RECTOR

ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 1677 - SEC. GENERAL

ODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)